MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1013
06 JUL 2018

Por la cual se modifica la Resolución 0973 del 27 de junio de 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 0118 del 26 de enero de 2018 y la Resolución 0662 del 10 de mayo de 2018,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución 0973 del 27 de junio de 2018, se autorizó al funcionario(a), Anamith Suarez Salazar identificado(a) con cédula de ciudadanía No 60.277.541, Auxiliar Administrativo Grado 09, para desplazarse a la ciudad de Arauca, Arauca del 5 de julio al 7 de julio de 2018, con el fin de participar en la Feria Colombia Renace para atender poblacion victima del conflicto armado.

Que mediante memorando interno 2018009332-I la Territorial Oriente solicita la modificación de la comisión debido a que por alteración del orden público la gobernación decidió aplazar el evento para el 13 de julio de 2018.

En mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. *Modificar el articulo 1° de la Resolución 0973 del 27 de junio de 2018 el cual quedara así:*

"ARTICULO 1°. Autorizar comisión de servicios al funcionario(a) Anamith Suarez Salazar, para desplazarse a la ciudad de Arauca, Arauca del 12 de julio al 14 de julio de 2018, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución."

ARTICULO 2°. *Modificar el artículo 2° de la Resolución 0973 del 27 de junio de 2018el cual quedara así:*

"ARTICULO 2°. Reconocer los siguientes viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) Anamith Suarez Salazar, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución así:

Anamith Suarez Salazar
Comisión a la ciudad de Arauca, Arauca del 12 de julio al 14 de julio de 2018
Ruta Aérea: Cúcuta (Norte de Santander) - Arauca (Arauca) - Cúcuta (Norte de Santander)

Sueldo Básico:	*$1.047.273*
Tarifa Viáticos:	*$98.843*
Viáticos:	*$247.108*
Gastos de Transporte:	*$25.000*
Total:	*$272.108"*

ARTICULO 3° *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 JUL 2018

LA SECRETARIA GENERAL

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyecto *Ricardo Javier Rosero Torres – Profesional Grado 02 Grupo de Talento Humano*
Revisó *Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano*